



Plan de VOLUNTARIADO

Junio_2023

índice

1. DEFINICIÓN DE PLAN DE VOLUNTARIADO	5
2. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD	5
2.1. Proyecto de vida	6
3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	6
4. PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS	7
5. EL VOLUNTARIADO EN VALENTIA HUESCA	7
6. DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIADO DE VALENTIA	8
7. SEGURO DE ACCIDENTE	8
8. FUNCIONES DEL VOLUNTARIO EN VALENTIA	9
9. QUÉ APORTA EL VOLUNTARIADO A VALENTIA	9
10. OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO	10
10.1. Objetivo general	10
10.2. Objetivos específicos	10
11. PROCESOS CLAVE EN LA GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO EN VALENTIA	10
11.1. Comunicación	10
11.2. Participación	10
11.3. Reconocimiento	11
12. FORMACIÓN	11
13. GESTIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO	11
13.1. Captación	11
13.2. Definición de las necesidades	12
13.3. Incorporación	12
14. PLAN DE ACOGIDA VOLUNTARIADO	12
15. DESARROLLO DE LA ACCIÓN DE VOLUNTARIADO (Acompañamiento)	13
15.1. Responsable de la entidad de voluntariado	13
15.2. Profesional de referencias en el centro o servicio	13
15.3. Profesional de referencia del programa	13
16. ACCIÓN VOLUNTARIA	14
16.1. Programa de voluntariado individual	14
16.2. Programa de voluntariado de apoyo a centros o servicios	14
17. EVALUACIÓN	14
17.1. Evaluación de la acción voluntaria con el voluntario	14
17.2. Evaluación de la acción voluntaria con el monitor de referencia del programa	14
18. DESVINCULACIÓN	15

1. Definición de plan de voluntariado.

Un plan de voluntariado es “un documento donde recogemos el conjunto de acciones y estrategias en torno al voluntariado en Valentia, una guía para usar en el día a día”.

En la práctica, nos sirve para:

- Trabajar por establecer una cultura compartida sobre la importancia del voluntariado para Valentia y para el entorno social.
- Analizar las aportaciones del voluntariado en Valentia y su papel en la entidad.
- Planificar las acciones necesarias en el día a día del voluntario.
- Poder establecer mecanismos de evaluación para saber si están funcionando las acciones de voluntariado emprendidas.

Este plan se redacta en base a la Ley 6/2018, de 28 de junio, del Voluntariado de Aragón.

2. Presentación de la entidad.

Valentia, es la marca que acoge a Fundación Valentia Huesca, Asociación Valentia y Fundación Tutelar Valentia. Nuestro **propósito**, **misión**, **visión** y **valores** son:

El **propósito** responde a la pregunta: *¿para qué hacemos lo que hacemos?*
Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia pueda mejorar su calidad de vida y alcanzar su proyecto de vida.

La **misión** responde a la pregunta: *¿qué hacemos en Valentia?*
Ofrecer buenos apoyos personalizados y generar oportunidades para las personas, desde una perspectiva ética, que les permitan desarrollar su proyecto de vida en convivencia con la comunidad.

El cumplimiento de nuestro **propósito** y nuestra **misión** lo realizamos:

- Promocionando la autodeterminación y vida independiente de la persona: roles de ciudadanía plena, apoyos personalizados y oportunidades de inclusión.
- Prestando servicios y apoyos de calidad centrados en la persona.
- Consiguiendo la mayor autonomía personal y social de las personas con discapacidad intelectual, acompañándolas en todo su proceso vital.
- Trabajando por la defensa y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, en base a la Convención de Derechos de la ONU de las personas con discapacidad.
- Siendo ejemplo para toda la sociedad generando bienestar.
- Tratando a todas las personas como nos gustaría ser tratados.

La **visión** expresa el camino que queremos seguir y hacia dónde nos dirigimos.
Ser un sólido y sostenible proyecto social que sea un modelo de inspiración para crear valor en la sociedad, atendiendo a las necesidades y expectativas de las personas con especiales necesidades de apoyo.

¿A qué denominamos **valores**?

Los valores de Valentia rigen nuestra actuación en el día a día y han de estar siempre presentes para orientar nuestro comportamiento.

Se estructuran tres ejes y damos relevancia a un valor por cada eje:

- **ÉTICOS: Respeto**, apoyado por la **Humildad**, la **Transparencia** y la **Honestidad**.
- **PRAGMÁTICOS: Coherencia**, apoyada por la **Eficiencia** y el **Compromiso**.
- **EMOCIONALES: Ilusión**, apoyado por la **Alegría** y la **Creatividad**.

Nuestros valores deben estar presentes en el ejercicio de nuestra actividad en todas nuestras relaciones.

2.1. Proyectos de vida.

Los **proyectos de vida** son el eje vertebrador del Modelo de Atención de Valentia.

Son un proceso de cambio y acción a lo largo del tiempo para que las personas sean protagonistas de sus vidas, diseñen y planifiquen su futuro y dispongan de los medios precisos para que las cosas deseables sucedan de verdad, encaminándonos a que las personas tengan una vida que merezca la pena vivir.

El facilitador y/o traductor vital son los profesionales encargados de acompañar a la persona con discapacidad intelectual a identificar sus sueños, deseos, metas y expectativas y a trazar un camino para alcanzarlos.

Facilitador: es un profesional capaz de realizar las funciones de acompañante, fuente de información y guía, con la intención de ayudar a la persona a preparar y desarrollar su proyecto de vida y ser garante de este. Es la persona que genera confianza y que contribuye a que se consigan las metas pretendidas por la persona.

Traductor Vital: es un profesional asignado por los profesionales del centro o servicio. Es una persona cercana con gran conocimiento de la persona con discapacidad, que aporta información sobre ella en caso de grandes necesidades de apoyo. Cumple las funciones del facilitador cuando la persona no pueda elegir uno.

Los profesionales y voluntarios tenemos que ser **GENERADORES DE OPORTUNIDADES**.

3. Ámbitos de actuación.

Según este plan de voluntariado de Valentia, la acción voluntaria podrá desarrollarse en todos aquellos ámbitos cívicos, sociales y culturales que contribuyan a promover la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual en la provincia de Huesca.

En Valentia, consideramos que los ámbitos de actuación de la acción voluntaria, entre otros, pueden ser los siguientes:

- **Ámbito social**, con el objetivo de complementar la intervención social profesionalizada para la consecución de los objetivos de los proyectos de vida, la igualdad de oportunidades y la transformación social.

- **Ámbito cultural**, con el objetivo de promover el derecho al acceso, la protección y promoción de la cultura, la defensa del patrimonio y la participación de todas las personas en la vida cultural de la comunidad.
- **Ámbito deportivo**, con el objetivo de facilitar la práctica deportiva en cualesquiera de sus manifestaciones, apostando por fomentar la dimensión comunitaria y favorecer un mayor y decidido compromiso en la vida asociativa como manera eficaz de promover la inclusión social.
- **Ámbito educativo**, con el objetivo de mejorar la educación de las personas para compensar las desigualdades.
- **Ámbito sociosanitario**, con el objetivo de promover la salud y prevenir la enfermedad, complementando y reforzando la ayuda que las personas con discapacidad intelectual puedan recibir de la familia o de su centro de referencia.
- **Ámbito de ocio y tiempo libre**, con el objetivo de promover valores y, en general, habilidades y competencias que favorezcan y refuercen un desarrollo personal del individuo.
- **Ámbito comunitario**, con el objetivo de promover y articular la participación de las personas voluntarias para ayudar a resolver problemas, generar oportunidades y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, vertebrando una sociedad solidaria, activa, crítica, comprometida y responsable.

4. Perfil de los beneficiarios.

Las personas beneficiarias de las acciones de voluntariado según este plan, son las personas con discapacidad intelectual y sus familias que tienen algún tipo de relación con Valentia en la provincia de Huesca.

Las necesidades de las personas beneficiarias dependerán del lugar donde viven, el nivel de apoyos que necesiten y los deseos personales de sus proyectos de vida.

5. El voluntariado en Valentia.

Definición del voluntariado para Valentia:

Según la ley de voluntariado de Aragón, se entiende por voluntariado toda actividad dirigida a la satisfacción del interés general, desarrollada por personas físicas en entidades de voluntariado.

Esta acción tiene que ser una decisión voluntaria y libre, de carácter solidario y comprometido, realizada sin ninguna contraprestación económica, pero sin coste para la persona voluntaria y que se lleve a efectos dentro de alguna de las entidades de voluntariado de Aragón.

¿Qué quiere decir ser voluntario de Valentia?

Los voluntarios en Valentia son:

- Personas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.
- Hacen que las personas tengan más oportunidades de hacer cosas nuevas.

- La oportunidad de relacionarse con personas sin discapacidad.
- El voluntario será un apoyo natural en un futuro.
- El voluntario va a ser un trasmisor de valores y formas de hacer a la comunidad.

6. Derechos y deberes del voluntariado en Valentia.

Derechos	Deberes
<p>De participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Ser tratado sin discriminación. · Pueden colaborar en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de programas. 	<p>De participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Cumplir el Código de Conducta de Valentia. · Participar en la formación impartida en la entidad. · Pueden colaborar en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades.
<p>De apoyo y formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Recibir información. · Recibir formación. · Recibir apoyo de la institución para el desarrollo de sus funciones. 	<p>De eficacia:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Actuar de forma diligente, responsable y solidaria. · Seguir las instrucciones dadas por el profesional responsable del programa. · Cumplir las normas establecidas por la organización.
<p>Económicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Estar asegurado por la entidad en caso accidentes y responsabilidad civil. · Ser reembolsado por los gastos que ocasione la acción voluntaria. 	<p>De compromiso:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Cumplir el compromiso adquirido con la Entidad. · Guardar la confidencialidad de los datos e información que manejen. · Respetar a los beneficiarios del programa y las demás personas que componen el equipo de voluntarios. · Reconocimiento a su labor. · Rechazar cualquier contraprestación económica.
<p>De reconocimiento a su labor:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Disponer de acreditación (carné voluntario del Gobierno de Aragón). · Poseer certificación de su labor voluntaria por la plataforma Cvol Aragón. · Ser respetado en el desarrollo de su acción. 	

7. Seguro de accidente.

En el caso de que una persona voluntaria de Valentia sufra un accidente durante la realización de una acción de voluntariado, y precisase de asistencia médica, quedaría cubierto dentro de las limitaciones de la propia póliza de accidentes contratada por Valentia.



8. Funciones del voluntario en Valentia.

Las personas voluntarias en Valentia, son un pilar básico, por lo que aportan tanto al desarrollo de la entidad como en el trato con cada persona.

Destacamos tres aspectos fundamentales que aportan los voluntarios y en base a las cuales se desarrollan sus funciones:

Sensibilizar el entorno.

El voluntario sensibiliza y transmite los valores importantes a sus personas cercanas. Ser voluntario es ser **AGENTE DE CAMBIO** para la sociedad.

Oportunidad de buenas relaciones personales.

El voluntario y la persona con discapacidad comparten tiempo, espacio, aficiones, ilusiones, momentos... Posibilita ampliar sus redes de relaciones y generar nuevas oportunidades.

Apoyar a la persona.

Acompañar a la persona prestándole apoyo para poder alcanzar sus proyectos de vida. Con el tiempo, la persona voluntaria se convierte en apoyo natural de las personas con las que comparten tiempo y aficiones.

**Hay que tener en cuenta los límites que una persona voluntaria puede tener en el desempeño de sus funciones, así que se excluyen del voluntariado:*

- Funciones cuyo fin es conseguir un beneficio económico para la persona que las realiza.
- Tareas que por su grado de responsabilidad han de ser realizadas por personal profesional de los centros o servicios.
- Otras tareas como: representación ante la administración, gestión de presupuestos...

9. Qué aporta el voluntariado a Valentia.

A las personas con discapacidad intelectual de nuestra fundación les aporta:

- La vivencia de amistad y de intercambio emocional y personal, ya que se establece una relación íntima individual difícilmente sustituible.
- La posibilidad de relacionarse con personas ampliando así sus redes de apoyo, viviendo nuevas experiencias y aumentando las posibilidades de cumplir sus proyectos de vida.

Al conjunto de nuestra fundación aporta:

- Proporciona un reconocimiento a la entidad en la que participan los voluntarios.
- Cualifica el entorno, al trabajar con voluntariado se trabaja con la comunidad y al formar a las personas voluntarias se forma también el entorno. El trabajar con voluntariado tiene un efecto multiplicador, ya que éste transmite su experiencia a las personas que le rodean.
- Aporta nuevas ideas al venir de disciplinas distintas muchas veces no relacionadas con la discapacidad.
- La entrada de nuevos voluntarios supone llenar de aire fresco nuestra organización.

En resumen, para Valentia, a través de este plan de voluntariado, damos la oportunidad a las personas que quieren compartir su tiempo y aficiones con nosotros, a ser apoyo a profesionales y participar en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual, generando oportunidades de inclusión, favoreciendo la participación en la comunidad, siendo agentes de cambio para la sociedad.

10. Objetivos del plan de voluntariado.

10.1. Objetivo general.

Generar una cultura compartida de trabajo con las personas voluntarias en los centros de Valentia, dando apoyo a la consecución de los objetivos de los proyectos de vida de las personas con discapacidad intelectual de la provincia de Huesca.

10.2. Objetivos específicos.

- **Ampliar las redes de apoyo** de las personas con discapacidad intelectual de la provincia de Huesca, convirtiéndose en un futuro en apoyos naturales de las personas con las se tiene afinidad.
- **Generar nuevas oportunidades** para las personas con discapacidad intelectual de la provincia de Huesca.
- Compartiendo tiempo durante las actividades, se descubren afinidades comunes entre voluntarios y personas con discapacidad, pudiendo proponer acciones orientadas a la consecución de los **objetivos de los proyectos de vida**.
- **Ser agentes de cambio** para la sociedad, la persona voluntaria sensibiliza el entorno y transmite los valores importantes a sus personas cercanas.



11. Procesos clave en la gestión del voluntariado en Valentia.

11.1. Comunicación.

La comunicación es un proceso fundamental, ya que es un elemento clave que abre la posibilidad a la persona voluntaria y a la entidad de conocerse. Por otro lado, en la medida que esto se da, permite a la persona poder participar y formar parte activa de la entidad.

La comunicación ha de ser:

- **Circular:** ha de tener doble dirección entre el voluntario y la entidad.
- **Continua y fluida:** ha de ser constante (no solo ante determinados hechos puntuales) y fluida para que llegue de forma clara y rápida.
- **Distintos niveles:** entre profesionales, voluntarios y personas con discapacidad.

11.2. Participación.

- La participación del voluntario permite que, las personas pasen a formar parte de Valentia y se impliquen no solo en la actividad concreta en la que desarrollan la acción voluntaria, sino que se implica en el movimiento ciudadano que busca que las personas con discapacidad puedan desarrollar sus vidas como el resto de ciudadanos.
- “Participar es algo más, significa TOMAR PARTE: colaborar, contribuir, compartir ideas y opiniones, interesarse, intervenir, comprometerse, ser protagonista de lo que ocurre alrededor. Tomar parte en algo para poder influir en el entorno y transformarlo de manera que todas las personas puedan vivir en él, con las mismas

oportunidades y con los apoyos que necesiten". Fuente: Plena Inclusión.

11.3. Reconocimiento.

El proceso de reconocimiento, lo enfocamos como algo que debe partir de un **proceso de reconocimiento y escucha** de cada persona voluntaria desde su realidad, bagaje, motivaciones, expectativas...

El voluntario ha de estar invitado a las celebraciones y eventos que se realizan en los centros o servicios, pero, además, el proceso de reconocimiento tiene 3 acciones clave:

- **Reconocer e identificar** la valía de cada persona.
- **Reforzar y valorar** su función en la entidad.
- **Potenciar lo positivo** y crear oportunidades para poder aprovechar las destrezas de la persona voluntaria.

12. Formación.

En Valentia consideramos las acciones formativas básicas para el buen desarrollo de nuestro trabajo, formar a las personas voluntarias de la entidad cualifica el entorno, al trabajar con voluntariado se trabaja con la comunidad y al formar a las personas voluntarias se forma también el entorno. El trabajar con voluntariado tiene un efecto multiplicador, ya que éste transmite su experiencia a las personas que le rodean.

Esta formación ha de estar vinculada con el trabajo cotidiano de la entidad, es un lugar de encuentro para actuar de forma coordinada y un instrumento para mejorar la calidad en la acción voluntaria.

En Valentia identificamos tres bloques fundamentales en la formación.

- **Formación de la entidad.** Propósito, misión y valores de Valentia, así como principios básicos imprescindibles en el desarrollo de las personas, centrada en el modelo de atención de Valentia.
- **Formación específica.** Modelo de atención centrado en la persona, apoyo conductual positivo y apoyo activo.
- **Formación técnica.** Dirigida a conocimientos concretos que faciliten el desarrollo de los programas.

13. Gestión del plan de voluntariado.

13.1. Captación.

Para llevar a cabo un adecuado proceso de captación se debe reflexionar y analizar la realidad de cada centro o servicio y definir las necesidades que se tiene de voluntariado.

- **Análisis de la realidad.** Para realizar un buen análisis de la realidad, tendremos en cuenta que el análisis debe ser en dos niveles, a nivel interno y a nivel externo.
 - **Análisis interno.** Se debe analizar los objetivos de la entidad, los programas que se están desarrollando, a quien va dirigido y las funciones a desarrollar por las personas voluntarias. Por otro lado, se debe valorar qué puede aportar la entidad a la persona voluntaria (formación, desarrollo personal, acreditación de la acción de voluntariado).
 - **Análisis externo.** Se debe analizar el entorno donde se desenvuelve cada centro o servicio; otro tipo de asociaciones que existen, qué diferencia a nuestra entidad de las demás, demandas más significativas del entorno, nivel de participación y que tipo de recursos nos ofrece la comunidad.

· **Definición de las necesidades.** Identificar las actividades y programas que se desarrollan en cada centro donde tenemos necesidad de personal voluntario.

Definir qué apoyos necesitamos de los voluntarios en cada actividad o programa. Tiempo mínimo de dedicación, horario y lugar de las actividades o programas. Identificar el profesional de referencia que coordina la actividad o programa.

**Debemos tener cuidado de que la persona tenga las cualidades necesarias para llevar a cabo la tarea encomendada por la entidad, ya que puede influir negativamente en la motivación del voluntario y del resto del grupo de voluntarios.*

Una definición clara de las tareas facilita la incorporación de las personas voluntarias a la entidad. Normalmente se tiene dudas sobre si será capaz de ser voluntaria, si tendrá que realizar tareas que estén por encima de sus posibilidades, de sus conocimientos o tiempo.

13.2. Incorporación.

Una vez hecha la sensibilización en los sectores de interés, el proceso de captación para incorporarse a la entidad como voluntario se inicia de la siguiente manera:

- Toda persona que quiera formar parte de la entidad como voluntario, rellenará el **formulario web** de voluntariado de la entidad. En este formulario, se rellenará y quedará almacenada la parte legal de protección de datos e imagen de las personas voluntarias.
- Una vez se haya recibido el formulario web de la persona interesada en realizar voluntariado en la entidad, el servicio de voluntariado se pondrá en contacto con la persona que desea ser voluntaria para concertar una “**entrevista inicial**”.
- Durante la entrevista, se rellenará la **carta de compromiso**, la **declaración responsable de penales** y se solicitará el **certificado de delitos de naturaleza sexual**.
- Durante la entrevista de acogida, se rellenará una **ficha inicial** (anexo 1) para valorar si encaja en alguno de los puestos donde se requiere personal voluntario dentro del servicio o centro más cercano.
- Tras esta valoración, si la persona voluntaria se compromete con algún puesto de voluntariado, se aplica el “**plan de acogida de voluntariado**”.
- Si no encaja en ninguno, se valora si se alinea con el propósito, misión, visión, valores y si es viable, la creación de un nuevo puesto.
- Si podemos crear un puesto a medida, definimos las funciones del puesto y se aplica el “**plan de acogida**”.
- Si no encaja ni podemos crear ningún puesto, derivamos al posible voluntario a otra entidad o le denegamos su solicitud.

14. Plan de acogida voluntariado.

Una vez realizada la entrevista inicial y definido el puesto de voluntariado donde va a desarrollar la acción, con la información del anexo 1 iniciamos el plan de acogida.

- Presentación de la dirección del centro y del profesional de referencia de voluntariado del centro o servicio.
- Visita por el centro para conocer los diferentes espacios.

- Presentación del profesional de referencia del programa de voluntariado donde se va a realizar la acción.
- Entregar al voluntario la ficha donde se indican las funciones a realizar en el desarrollo del programa (anexo 2).
- Presentación de las personas usuarias con quienes el voluntario va a interactuar, así como al resto de profesionales que intervienen en el programa.

Estas fases están englobadas en el plan general de acogida de la entidad.



15. Desarrollo de la acción de voluntariado (acompañamiento).

15.1. Responsable de la entidad de voluntariado.

Realizará las siguientes tareas de acompañamiento a la nueva persona voluntaria.

- Se realiza la entrevista de acogida al voluntario que quiere formar parte de la entidad.
- Aplicación del plan de acogida del nuevo voluntario en el centro o servicio.
- Realización periódica de encuestas de valoración de la acción voluntaria.
- Será el encargado de coordinar la captación de nuevos voluntarios en los centros.
- Realizará diferentes acciones de sensibilización y captación.

15.2. Profesional o profesionales de referencia del centro o servicio.

Realizará las siguientes tareas de acompañamiento a la nueva persona voluntaria.

- Presentación del monitor de referencia del programa donde el voluntario va a realizar la acción voluntaria. Entrega de la ficha de funciones a realizar (anexo 2).
- Realizar seguimiento de la persona voluntaria durante el desarrollo de la actividad.
- Se hará participe a la persona voluntaria de los reconocimientos y eventos de la entidad.
- Será la persona encargada de gestionar el seguro en caso de accidente de la persona voluntaria.
- Enviar email de bienvenida.
- Enviar email de despedida.

15.3. Profesional de referencia del programa donde se desarrolla la acción voluntaria.

Realizará las siguientes tareas de acompañamiento a la nueva persona voluntaria.

- Será la persona que estará en contacto directo con la persona voluntaria, el apoyo más cercano y referencia ante posibles dificultades para la persona voluntaria.
- Observación de las relaciones interpersonales entre la persona voluntaria y las personas con discapacidad intelectual.
- Detectar posibles acciones orientadas a la consecución de los objetivos de los proyectos de vida, y trasladar al facilitador y/o traductor vital esta información.

16. Acción voluntaria.

Según este plan de voluntariado de Valentia, los programas de voluntariado en los que se puede colaborar en la entidad como voluntario, son los siguientes:

16.1. Programa de voluntariado individual y personalizado.

El voluntariado individual y personalizado busca favorecer, apoyar y generar oportunidades para la consecución de los objetivos de los proyectos de vida de las personas con discapacidad intelectual que da apoyo Valentia.

Para conseguir estos objetivos, se establece entre la persona voluntaria y la persona con discapacidad intelectual, un vínculo estable y estrecho, en el que compartan tiempos y espacios, y que esté basado en el respeto mutuo y la igualdad.

A través del facilitador y/o traductor vital, se generarán oportunidades y se propondrán acciones concretas para la consecución de dichos objetivos, encaminadas a tener una vida que merezca la pena vivir.

16.2. Programa de voluntariado de apoyo a centros o servicios.

El voluntariado de apoyo a centros o servicios tiene la finalidad de colaborar, apoyar y acompañar a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que da apoyo Valentia en actividades, talleres o programas que se desarrollan de forma puntual o continua. Estas acciones pueden ser: lúdicas en fin de semana, actividades diarias, actividades semanales, actividades deportivas, acompañamiento en actividades comunitarias, acompañamientos médicos, eventos organizados por la Fundación, formativas, talleres...

17. Evaluación.

El proceso de evaluación de la acción voluntaria en Valentia, se producirá en dos direcciones.

- **Evaluación de la acción voluntaria con el voluntario.** Esta evaluación se realizará a través de una encuesta de satisfacción/evaluación al finalizar la acción. Se evaluarán cuestiones relacionadas con la información recibida para el buen desempeño de sus funciones, relación con las personas con discapacidad, con los profesionales de Valentia, nivel de identificación con la entidad, formación recibida...
- **Evaluación de la acción voluntaria en el centro o servicio.** Esta evaluación se realizará entre el profesional de referencia del programa y la persona de referencia de voluntariado del centro/servicio. Se evaluarán cuestiones relacionadas con el impacto del voluntario en el programa, relación entre el voluntario y las personas con discapacidad, posibilidades de mejora en las funciones y desempeño del voluntario en el programa...



18. Desvinculación.

En Valentia, consideramos el proceso de desvinculación de la entidad tan importante como el proceso de incorporación a la misma.

La desvinculación como voluntario de Valentia puede ser provocada por distintos factores: por finalización del programa de voluntariado o por motivos personales.

En ambos casos:

- Se realizará una valoración del programa en el que ha participado.

- Se propondrá participar en otro programa (si procede).

- Si no puede participar en otro programa en ese momento, pero sigue interesado en colaborar, se mantendrá el contacto periódico para proponer acciones nuevas.

- Si no quiere participar en otro programa, se preguntará amablemente los motivos.

**En cualquier momento, la persona voluntaria puede darse de baja como voluntario de la entidad.*

ANEXO 1

Ficha entrevista de acogida

Nombre del voluntario:

Explicación breve de Valentia (propósito, misión, visión y valores; modelo de atención de Valentia).

- Nuestros centros. Breve explicación del centro donde se va a realizar la acción de voluntariado.
- Proyectos de vida.

¿Por qué quieres ser voluntario en Valentia?

¿Cómo has conocido Valentia?

¿Qué relación, actual o pasada, has tenido con personas con discapacidad?

¿Qué otros voluntariados has realizado?

¿Qué disponibilidad tienes?

Aficiones (en que programas te gustaría colaborar con Valentia, presentar programación de actividades del centro/servicio):

Programa seleccionado:

**Firma los documentos legales para formar parte del equipo de voluntariado de Valentia; carta de compromiso, declaración responsable de delitos penales y solicitud del certificado de delitos de naturaleza sexual.*

ANEXO 2

Ficha de actividad

Nombre del voluntario:

Persona de referencia de voluntariado del centro:

Teléfono de contacto:

Nombre del programa de voluntariado:

Horario del programa:

Lugar donde se realiza el programa:

Persona de referencia del programa:

Funciones a desempeñar (que tiene que hacer el voluntario durante la actividad):

1. Apoyar al monitor de referencia del programa durante la realización de la actividad.
2. Apoyar y acompañar a la persona con discapacidad durante la realización de la actividad.

3.

4.

5.

**En caso de accidente durante la realización de la actividad, ponerse en contacto con el profesional de referencia del centro para dar aviso al seguro.*

